

CARTILLA DE INFORMACION DE LA CUENTA CTS

Tasa de interés compensatorio efectiva anual (360 días) * (variable en función al promedio del mercado)	
TREA (Tasa de Rendimiento efectiva anual):	IGUAL A TEA
SALDO MINIMO DE EQUILIBRIO	Cualquier saldo.
Las cuentas que no reciban depósitos del empleador por más de 720 días, se le aplicará como penalidad la tasa de interés que le corresponde de acuerdo al tarifario vigente que se exhibe en la página web y en la red de agencias de Caja Piura.	

OPERACIONES SIN COSTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Retiros en ventanillas y Cajeros Piura Cash en la misma localidad	ilimitados	ilimitados

COMISIONES APLICABLES A CUENTA AHORRO CTS

DENOMINACIÓN	SERVICIOS INCLUIDOS		MONTO				OPORTUNIDAD DE COBRO
			SOLES		DÓLARES		
CATEGORIA: OPERACIONES EN CUENTA							
Conversión de moneda	Compras o disposición de efectivo.	3%					Por operación. (1)
Operaciones en otra localidad	Retiros a través de Cajeros Piura Cash	0.20%	Mín	S/ 2.00	Mín	US\$ 0.60	Por operación
			Máx	S/ 6.00	Máx	US\$ 1.50	
CATEGORIA: USO DE CANALES							
Uso de Cajero Automático	Consulta saldos cajeros Visa Nacional (**)		S/ 4.00		US\$ 1.50		Por operación
	Consulta saldos cajeros Visa Internacional.		(*)		US\$ 1.50		Por operación
	Retiro cajeros Visa Nacional (**)		S/ 12.00		US\$ 3.00		Por operación
	Retiro cajeros Visa Internacional.		(*)		US\$ 5.70		Por operación
Uso de Módulo Electrónico	Retiros a través de Caja Piura Agente		S/ 3.50		-		Por operación
CATEGORIA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA							
Envío Físico de estado de Cuenta	Envío de movimiento de cuenta a domicilio a solicitud del cliente.		S/ 10.00		US\$ 3.00		Por operación
CATEGORIA: ENTREGA DE TARJETA DE DEBITO O DISPOSITIVO A SOLICITUD							
Reposición de Tarjeta de débito o dispositivo.	Reposición de Tarjeta de Débito Piura Cash VISA.		S/ 15.00		-		Por tarjeta

(1) Aplica para operaciones realizadas en el extranjero o en comercios que procesan sus operaciones en el extranjero en moneda diferente al dólar. Se cobra al momento de la conversión y el costo será incluido en el valor de la operación.

(*) El equivalente al tipo de cambio del día de realizada la operación.

(**) y en otras redes con las que Caja Piura mantenga convenio.

Para mayor información del tarifario de gastos aplicables a operaciones pasivas consulte en www.cajapiura.pe

IMPORTANTE:

2. El Cliente autoriza a CAJA PIURA a remitirle las comunicaciones de su(s) cuenta(s) CTS al domicilio del empleador de acuerdo a lo establecido en la Ley sobre la materia, a excepción de la información que es de su exclusivo interés.
3. Esta modalidad de cuenta está respaldada por el Fondo de seguro de depósitos, de acuerdo a Ley. Mayor información en www.fsd.org.pe.
4. El Cliente acepta, en caso de apertura de cuentas por traslado, que se le envíe el contrato y la cartilla de información a través de su empleador, por constituir documentos que acreditan la titularidad del depósito
5. Para efectos de lo establecido en el artículo 29 de la Ley de CTS, CAJA PIURA informará su saldo al Cliente a través de los siguientes canales: Plataforma de atención al público o ventanilla, Cajeros Piura Cash, Cajeros afiliados a la Red VISA y otras redes con las que Caja Piura mantenga convenio, Agentes Caja Piura, Agentes Kasnet y, Previa afiliación: Caja Piura Internet y Caja Piura APP.
6. Si El Cliente tiene más de una cuenta individual activa del mismo empleador en diferente tipo de moneda, el monto total de las cuentas deberá convertirse al tipo de moneda elegida por el trabajador para calcular el monto del saldo disponible, debiendo registrarse el íntegro de éste en la cuenta que recibe el abono de la CTS. La conversión se realizará al tipo de cambio vigente en CAJA PIURA al momento del abono de la CTS, de acuerdo a Ley. Para efectos del cálculo del saldo disponible el trabajador deberá comunicar por escrito a CAJA PIURA el tipo de moneda elegida.
7. El cálculo del disponible de CTS se regirá por la Legislación vigente, en caso corresponda.
8. El Cliente podrá efectuar retiros parciales del saldo de libre disponibilidad conforme a Ley, con cargo a sus depósitos e intereses acumulados para lo cual podrá hacer uso de los siguientes canales:
 - a. Plataforma de atención al público o ventanilla: con tarjeta de débito Piura Cash VISA y su DOI.
 - b. Cajeros automáticos Piura Cash y cajeros automáticos afiliados a la Red Visa y otras redes con las que Caja Piura mantenga convenio: con tarjeta de débito Piura Cash VISA.
 - c. Caja Piura Agentes y Agentes Kasnet: sólo en moneda nacional con tarjeta de débito Piura cash VISA y DOI.
9. Los montos máximos de retiro del límite de libre disponibilidad en cada canal electrónico son:

Cajeros automáticos: Cajeros Piura Cash entre las 6:01 a.m. y 10:00 p.m. hasta S/ 3,000.00 y US\$ 1,000.00. Entre las 10:01 p.m. y 6:00 a.m. hasta S/ 500.00 y US\$ 200.00.

En Cajeros afiliados a la Red Visa y otras redes con las que Caja Piura mantenga convenio entre las 6:01 a.m. y 10:00 p.m. hasta S/ 2,000.00 y US\$ 1,000.00. Entre las 10:01 p.m. y 6:00 a.m. hasta S/ 500.00 y US\$ 200.00, los límites por cada operación de retiro son establecidos por cada entidad financiera operadora de los cajeros automáticos.

Cajeros Corresponsales: Caja Piura Agentes: Monto mínimo S/ 5.00 y Monto máximo por retiro S/1,500.00 con un tope de S/ 3,000.00 por día.

Los límites, comisiones y condiciones en cajeros corresponsales distintos a Caja Piura Agentes se informarán en la página web www.cajapiura.pe.

Límite de Compras en establecimientos comerciales afiliados a VISA:
En Perú hasta S/ 27,000.00 y \$ 5,000.00 por día, y en el extranjero hasta US\$5,000.00 por día.
10. Los retiros en cajeros afiliados a Red Visa y otras redes con las que Caja Piura mantenga convenio, así como las compras podrán efectuarse en la misma moneda o moneda distinta a la de la cuenta, asumiendo el cliente las diferencias de tipo de cambio.
11. Los depósitos CTS realizados por trabajadores de regímenes especiales como construcción civil, portuarios, pesqueros, etc., se regirán de acuerdo a la norma sectorial que los regula.
12. El Cliente deja constancia de haber recibido el tarifario de Tarifas asociadas a cuentas pasivas Ahorro CTS, así mismo declara conocer que existen comisiones y gastos por servicios transversales los cuales puede revisar en los tarifarios de la red de agencias o en la página web www.cajapiura.pe.

